



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En el salón de actos del Centro de Recepción de Visitantes del Campo de Calatrava, siendo las DIECISIETE HORAS del día **OCHO DE NOVIEMBRE DE 2018**, se reúnen los/as Srs./as. expresados a continuación, en calidad de vocales miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Presidente Asociación Campo de Calatrava
-----------------------------------	--

VOCALES:

Sector Público

Dña. María Jesús Villaverde Malagón	Ayuntamiento de Almagro
Dña. Azucena Hervás Calle	Ayuntamiento de Pozuelo de Cva.
D. Miguel Ángel García Llorente	Ayuntamiento de Miguelturra

Sector Privado

Dña. M ^ª Teresa González Marín	Centro de Estudios Calatravos
Dña. Gema Porreo Ruíz	AFAMMER Sec. Juv.
Dña. Pilar Almansa	AMFAR
D. Florencio Rodríguez Medina	ASAJA
D. Julián Castro Ruíz	Oleovinícola Campo de Calatrava

Socios honorarios

D. Gundemaro Sobrino	GLOBALCAJA
Dña. Mayte Carmona Roldán	Cámara de Comercio de Ciudad
D. Adolfo Patón Monge	Fundación CEPAIM

También Asisten:



D. Carlos J. Ráez Carneros	Ayuntamiento de Granátula de Cva.
D. Marcelino Galindo Malagón	Ayuntamiento de Valenzuela de Cva.
D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
D. José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
Dña. Raquel Aranda Porrero	Administrativo GAL Campo Calatrava
Dña. Nieves Gómez Malagón	Administrativo GAL Campo Calatrava
Dña. Joaquín Castro	Gabinete Prensa Multimedia

Secretaria: Ejerce de Secretaria Dña. Gema Porrero Ruíz

En calidad de oyentes: D. José Lorenzo Sánchez Meseguer (Centro de Estudios Calatravos),
D. Carlos del Hoyo (Dña. Consuelo Ruiz (AMFAR Bolaños de Cva.)

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura al acta de la sesión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 30 de julio de 2018, que obra en poder de los presentes. El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna alegación a la misma. No habiendo alegaciones, se aprueba el acta por unanimidad.

2. INFORME CERTIFICACIONES Y PAGOS REALIZADOS.

El Sr. Gerente presenta a los miembros de la Junta Directiva un resumen de las ayudas certificadas y pagadas hasta la fecha por el GAL, mediante una hoja de cálculo en la que vienen detallados los datos de todos los expedientes tramitados por el Grupo, de la cual se extrae a continuación la siguiente información:

- Importes abonados (incluye los expedientes enviados a fichero de control el día 07/11/2018 que se abonarán el próximo día 19/11/2018):

Nº Expediente	Título del proyecto	Titular del proyecto	AYUDA PAGADA	PRIVADO	TOTAL
L1305.1.192.02.004	Línea de envasado	OLIVAPALACIOS, S. L.	17.062,50	39.812,50	56.875,00
L1305.1.192.03.005	Adquisición maquinaria carpintería	Hispaño 2000 S.C. C-LM	50.960,83	108.291,77	159.252,60



L1305.0.194.01.006	Gastos de Funcionamiento 2017	Asoc. Desarrollo Campo Cva.	57.382,07	0,00	57.382,07
L1305.0.192.12.007	Plan Estratégico Parque Cult. Cva.	Asoc. Desarrollo Campo Cva.	21.780,00	0,00	21.780,00
L1305.0.192.12.008	Promoción Ruta Pasión Cva. 2017	Asoc. Desarrollo Campo Cva.	45.772,63	0,00	45.772,63
L1305.1.192.03.012	Adquisición de maquinaria textil	FRUNCIDOS CONDÉS, S.L.	125.588,75	279.536,25	405.125,00
L1305.1.192.03.013	Creación de agencia de viajes	Esperanza Fdez. Gómez	735,74	1.563,44	2.299,18
L1305.0.192.12.014	Primer encuentro Cva. Inclusiva	Amigos Patio Torralba Cva.	29.463,11	3.273,68	32.736,79
L1305.1.192.03.017	Ampliación de pequeño comercio	Alimentación Prado, S.L.U.	32.804,50	69.709,56	102.514,06
L1305.1.192.02.025	Modernización de almazara	Ntra. S ^a Nieves S.C. C-LM	24.350,78	54.200,13	78.550,91
L1305.0.192.12.027	35 años avances de la mujer en el C. Cva.	AFAMMER	2.744,12	304,90	3.049,02
L1305.0.192.05.028	Rehabilitación conjunto histórico Pz. De España	Ayto. Moral de Cva.	58.970,18	31.753,17	90.723,35
L1305.0.194.01.035	Gastos de Funcionamiento 2018	Asoc. Desarrollo Campo Cva.	78.610,99	0,00	78.610,99
Total pagos efectuados:			546.226,20	588.445,40	1.134.671,60

- Datos totales del cuadro de ayudas:

TOTAL AYUDAS POR MEDIDAS:	192	193	194	TOTALES:
Total Ayuda	2.283.367,20 €	90.120,73 €	575.675,87 €	2.949.163,80 €
Ayuda pendiente de comprometer	680.192,37 €	90.120,73 €	246.889,21 €	1.017.202,31 €
Ayuda compensada			98.144,61 €	98.144,61 €
Ayuda pagada	410.233,13 €	- €	135.993,06 €	546.226,19 €
Ayuda pendiente de pago	1.873.134,07 €	90.120,73 €	439.682,81 €	2.402.937,61 €
% de ayuda pagada/compensada	17,97%	0,00%	40,67%	21,85%

El Sr. Presidente comenta que, a pesar de los muchos problemas que siguen sin solucionarse en cuanto a la tramitación de las ayudas, el Grupo está cumpliendo con los objetivos previstos y marcados en la Resolución de 21/02/2018 de la Dirección General de Desarrollo Rural por la que se modifica la senda financiera de ejecución del gasto público asignado a los Grupos de Acción Local, donde se establece para la anualidad 2018 un 25% mínimo de gasto público certificado de la totalidad del cuadro.

3. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTES.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Técnico de la Asociación, D. José Barrios Labrador, para que informe sobre los siguientes expedientes:

Nº Reg.	Nº Expediente	Fecha	Solicitante	Expediente
180044	L1305.0.19.2.12.037	28/03/2018	Asoc. Prom. Vino Campo Cva.	Caracterización y diferenciación de los suelos agrícolas y vinos
180049	L1305.0.19.2.04.038	16/04/2018	Ayuntamiento Valenzuela Cva.	Mejora de infraestructura albergue juvenil
180058	L1305.1.19.2.03.042	27/04/2018	Almudena López Chacón	Creación de restaurante

El Sr. Presidente pregunta a los miembros presentes de la Junta Directiva si existe algún conflicto de intereses con respecto a los expedientes a valorar. Los miembros de la Junta Directiva contestan a la pregunta formulada por el Presidente, resultando que de forma positiva contestaron:



- D. Marcelino Galindo Malagón respecto al expediente L1305.0.19.2.04.038, por ser el Representante de la entidad peticionaria.

Se le advierte que deberá ausentarse de la Sala en el momento de tratar dicho expediente y, hecha esta consideración, se procede a informar cada uno de ellos de forma pormenorizada, lo cual se refleja a continuación:

Nº Expediente:	L1305.0.192.12.037	Peticionario:	Asoc. Promoción del vino Campo de Cva.
Título:	Proyecto de caracterización y diferenciación de los suelos agrícolas y vinos Campo de Cva.		
Nº Registro:	180044	Fecha de entrada:	28/03/2018
Localización de la inversión:	Comarcal		
Descripción:	El estudio pretende encontrar y demostrar que el origen vulcanológico de los suelos del territorio tiene una relación directa y objetivable respecto a la composición físico-química y organoléptica de los vinos que aquí se elaboran. El estudio permitirá al promotor realizar los informes previos, pliego de condiciones y ficha única para formalizar la solicitud de la "DO Vino Campo de Calatrava".		
Puntuación según Criterios de Selección:	100 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 90 %			
Promoción, difusión y divulgación (incluye ediciones bibliográficas y realización de estudios). Proyectos promovidos por entidades de ámbito comarcal:			90 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	Proyecto que afecta a más de un municipio del territorio, declarado por la Junta Directiva como de Interés Comarcal.		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		59.615,54	90 %
Administración General del Estado		1.987,18	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		4.636,76	7 %
TOTAL AYUDA:		66.239,48	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	7.359,94	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		73.599,42	
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - El promotor se integrará en la marca de calidad en el plazo de dos años desde el pago de la ayuda. - Se dará a la ayuda la publicidad establecida en la normativa vigente. 		

Nº Expediente:	L1305.0.192.04.038	Peticionario:	Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava
Título:	Mejora de infraestructura albergue juvenil		
Nº Registro:	180049	Fecha de entrada:	16/04/2018
Localización de la inversión:	VALENZUELA DE CALATRAVA		
Descripción:	Adecuación de los sistemas de aislamiento del espacio para mejorar la confortabilidad y la eficiencia energética.		
Puntuación según Criterios de Selección:	90 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 80 %			
Creación o rehabilitación de infraestructuras básicas. Promovida por un municipio menor de 1.000 habitantes:			80 %
Resolución: DENEGATORIA			
Observaciones:	- D. Marcelino Galindo Malagón, representante de la entidad peticionaria, se ausenta de la Sala durante la vista de este expediente.		



<p>- Remitido el expediente a la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en C. Real, solicitando Informe de Subvencionalidad del proyecto, se recibe dicho Informe con dictamen DESFAFORABLE por el siguiente motivo: <i>“La actividad para la que se solicita la ayuda no se puede considerar como <u>no productiva</u> ya que en el contrato de gestión de servicios se establece que los precios serán libres a determinar por el adjudicatario, no siendo por tanto tasas, precios públicos o tarifas.”</i></p> <p>- Puesto que este Informe, según lo dispuesto en el Manual de Procedimiento, es vinculante, no procede la aprobación del expediente.</p>
--

Nº Expediente:	L1305.1.192.03.042	Peticionario:	Almudena López Chacón
Título:	CREACIÓN DE RESTAURANTE		
Nº Registro:	180058	Fecha de entrada:	27/04/2018
Localización de la inversión:	ALMAGRO		
Descripción:	Creación de restaurante en Almagro con el objetivo de crear el empleo de la promotora y constituir una red agroalimentaria que sirva de proveedores al restaurante que se va a crear, con una oferta gastronómica de temporada y regional.		
Puntuación según Criterios de Selección:	55 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 31 %			
Contribución al desarrollo Integral de la Comarca (proyecto promovido por mujer):			25 %
Tamaño del municipio (entre 1.000 y 10.000 habitantes):			4 %
Generación de empleo (desde 1 UTA en adelante):			2 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	No hay observaciones		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		5.679,30	90 %
Administración General del Estado		189,31	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		441,73	7 %
TOTAL AYUDA:		6.310,34	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	14.045,58	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		20.355,92	
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de empleo. - Durabilidad de las inversiones. - Incorporación a la Marca de Calidad. - Se dará a la ayuda la publicidad establecida en la normativa vigente. 		

4. ACTUACIONES REALIZADAS EN LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA. ADOPCIÓN DE ACUERDOS Y TRASLADO, EN SU CASO, A LA ASAMBLEA GENERAL.

a) Información general.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Reyes Ávila Bercial, para que informe sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en la implementación del Plan Estratégico de Turismo Calatrava Parque Cultural.

En cuanto a las reuniones que se están manteniendo para su presentación, destacar que ya ha habido un primer contacto con la Administración Regional en un encuentro con la



Directora General de Turismo, Comercio y Artesanía, con resultados muy satisfactorios puesto que en un futuro próximo se va a tener en cuenta nuestro Plan para desarrollar uno de los Destinos Turísticos piloto de Castilla-La Mancha, lo cual nos avala como Parque Cultural.

En la planificación de encuentros más inmediatos pendientes de concertar o celebrar, informar que se está trabajando para presentar el Plan al sector hostelero de la comarca y a nivel de administraciones se mantendrán contactos con la Diputación Provincial de Ciudad Real y con la Secretaría General de Turismo, a través de su Área de Planificación.

Además de todas estas reuniones, se están realizando encuestas por parte de personal que ha sido previamente formado a los turistas que nos visitan. La primera ronda ha sido en Almagro, Calatrava La Nueva y Calatrava La Vieja durante el pasado Puente del Pilar, a 250 personas y, con los resultados obtenidos, se está elaborando un informe interno de gran utilidad para seguir trabajando en el territorio y que se publicará en la página web, facilitándose también a todos los miembros de la Asociación.

b) FITUR 2019.

En la reunión mantenida con la Directora General de Turismo, Comercio y Artesanía, la JCCM se comprometió a dejarnos un espacio dentro del stand reservado a la provincia de Ciudad Real durante todos los días de la celebración de la Feria para hacer información turística conjunta de la provincia y de Calatrava Parque Cultural, siendo la primera vez que la Junta cede un espacio propio a una Comarca.

Las acciones principales que están previstas realizar durante la Feria son:

- Presentación de la web de destino específica de Calatrava Parque Cultural que se está confeccionando y del Congreso Nacional de Destinos Turísticos que se quiere organizar.
- Elaboración de herramientas de marketing promocional. Se trabajará en conseguir una línea de folletos homogénea de todos los municipios, para lo cual será necesaria la colaboración de todo el territorio a la hora de crear una imagen que represente a cada uno de los pueblos al mismo tiempo que al Parque Cultural.

c) Creación Estructura Gestión de Destino.

Como ya se ha comentado en otras reuniones, para llevar a cabo la implantación del Plan Estratégico de Turismo es imprescindible crear una Estructura que permita gestionar todos los productos turísticos de la Comarca y en la que estén implicados tanto el sector público como el privado, de ahí las distintas reuniones que se están celebrando con colectivos tan diversos. Los objetivos que se quieren alcanzar están muy definidos en el documento "IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN CALATRAVA DESTINO", facilitado a los miembros de la Junta Directiva y, llegados al punto en el que actualmente nos encontramos, lo que se está estudiando es la forma jurídica que tendrá que tener esta



Estructura de Gestión, que en principio podría ser la de Consorcio, no descartándose otras formas que pudieran adaptarse mejor a las necesidades que veamos que puedan surgir.

d) Congreso sobre gestión de destinos turísticos en el ámbito rural.

Dentro de las acciones especiales previstas dentro del área de comunicación y desarrollo de contenidos del Plan de actuación Calatrava Destino para el próximo año 2019 figuran la organización de distintos congresos nacionales en los que se quiere contar con la participación de territorios rurales en los que se esté trabajando de forma similar a la nuestra en cuanto a la gestión de los destinos turísticos. En concreto se está trabajando en la organización de un Congreso de Parques Culturales que en principio sería a nivel nacional (aunque no se descarta contar con la presencia de algún Parque europeo) y en la celebración de una Asamblea General de Parques Culturales de España.

e) Reestructuración C.R.V.

El Ayuntamiento de Almagro cedió a la Asociación parte del edificio del Centro de Recepción de Visitantes como sede, compartiendo espacio con la Oficina de Turismo y es la ubicación perfecta para instalar el espacio de trabajo del equipo que está llevando a cabo la implantación del plan estratégico del Parque Cultural de Calatrava.

El Centro de Recepción de Visitantes tiene que ser un elemento clave para promocionar y gestionar todo el turismo de la Comarca. Desde aquí se debe facilitar información al visitante sobre todo el territorio ya que, en muchas ocasiones, el turista que viene a visitar a Almagro pide información sobre qué más ver y este espacio es el idóneo para ser la referencia del Parque Cultural.

f) Ratificación aportación ayuntamientos 2018/2019 a la implementación del Plan Estratégico.

El Pleno de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava aprobó la modificación de las Cuotas fijadas en la Asamblea General de la Asociación para el mantenimiento del Centro de Recepción de Visitantes, estableciéndose tal y como en el siguiente cuadro se detallan, para los años 2018 y 2019:

ENTIDAD	CUOTA FIJA	ADICIONAL hab+retorno	TOTAL
Ayuntamiento de Aldea del Rey	1.000,00	1.000,00	2.000,00
Ayuntamiento de Almagro	1.000,00	4.000,00	5.000,00
Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava	500,00	500,00	1.000,00
Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava	1.000,00	4.000,00	5.000,00
Ayuntamiento de Calzada de Calatrava	1.000,00	1.000,00	2.000,00
Ayuntamiento de Cañada de Calatrava	500,00		500,00
Ayuntamiento de Carrión de Calatrava	1.000,00	1.000,00	2.000,00
Ayuntamiento de Granátula de Calatrava	1.000,00	1.000,00	2.000,00



Ayuntamiento de Migelturra	1.000,00	4.000,00	5.000,00
Ayuntamiento de Moral de Calatrava	1.000,00	4.000,00	5.000,00
Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava	1.000,00	1.000,00	2.000,00
Ayuntamiento de Torralba de Calatrava	1.000,00	1.000,00	2.000,00
Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava	1.000,00		1.000,00
Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos	500,00	500,00	1.000,00
Ayuntamiento de Villar del Pozo	500,00		500,00
TOTAL:			36.000, 00

La Junta Directiva ratifica estas cuotas por UNANIMIDAD.

5. PROPUESTA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2019.

El Sr. Presidente cede la palabra al Gerente, que pasa a presentar la propuesta de Gastos de Funcionamiento del GAL del ejercicio 2019, para su posterior aprobación, si procede, en la próxima Asamblea General y poder ser remitidos a la Dirección General de Desarrollo Rural.

Cabe destacar un incremento de un 5% en la partida Gastos del Personal del Equipo Técnico, así como el aumento de la jornada laboral del 75 % al 100 % de la trabajadora Nieves Gómez Malagón, motivado por la carga de trabajo que conllevará la coordinación del Proyecto de Cooperación "Territoria Ordinum" (siguiente punto del Orden del día).

En el resto de partidas, en general, hay una ligera reducción de gastos si las comparamos con el ejercicio anterior.

I. Gastos del Personal del Equipo Técnico

	Sueldo Bruto (S neto + IRPF + SS trabajador)	Seguridad Social Social Empresa	Dietas	Desplaza- mientos	Otros (I)	Total
I.1. Gerente	35913,68	11330,76	200	500		47944,44
I.2. Agente de Desarrollo(1 .P.)	26801,25	8455,80	200	500		35957,05
I.3. Administrativo (1 Persona)	18760,87	5919,00	200	300		25179,87
I.4. Administrativo (1 Persona)	18760,87	5919,00	200	300		25179,87
I.5. Otros						
Subtotal I			800	1.600		134.261,23

II. Suministros exteriores

II.1. Teléfono	2.000
II.2. Suministro eléctrico	1.000
II.3. Material fungible	1.000
II.4. Otros	1.000
Subtotal II	5.000

III. Material informático, telemático y de reprografía.

III.1. Adquisición de material informático	600
III.2. Adquisición de material telemático	600
III.3. Adquisición de material de reprografía	2.500
III.4. Mantenimiento y conservación	3.200



III.5. Otros			
	Subtotal III	6.900
IV. Mobiliario y equipo de oficina			
IV.1. Adquisición de mobiliario y equipos		500
IV.2. Mantenimiento y conservación		
	Subtotal IV	500
V. Inmuebles y locales			
V.1. Adquisición		
V.2. Alquiler		
V.3. Mantenimiento		4.500
V.4. Ampliación, obras		
	Subtotal V	4.500
VI. Otros Gastos			
VI.1. Servicios contratados de Asistencias Técnicas (en aspectos no cubiertos por el equipo técnico del Grupo,		10.400
VI.2. Ayudas de dietas y desplazamientos a otro personal del Grupo		1.00
VI.3. Seminarios, viajes de trabajo		
VI.4. Gastos diversos		10.500
	Subtotal VI	21.900
TOTAL PROPUESTA DE GASTO			173.061,23

Para afrontar este Presupuesto, la Asociación cuenta con la financiación del 80,70 % del mismo con cargo al programa LEADER y el resto de los gastos de funcionamiento se cubrirán mediante la subvención que con el Grupo tiene comprometida la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real (institución a la cual el Sr. Presidente quiere dejar constancia de su agradecimiento) y las cuotas anuales de los socios.

La Junta Directiva, una vez revisada la propuesta y valorando que se ajusta a las necesidades y posibilidades económicas del GAL, da el visto bueno por UNANIMIDAD para que sea remitida a la Dirección General de Desarrollo Rural y pueda ser aprobada en la próxima Asamblea General.

En cuanto a los Gastos de Animación previstos para el año 2019, aparte de los ya previstos en los expedientes de Gabinete de Prensa 2017-2019 y Mantenimiento y gestión de la web Campo de Calatrava, se plantean y aprueban por UNANIMIDAD los siguientes proyectos:

- Creación de la newsletter Campo de Calatrava. Destinada a difundir las actividades del GAL, incidiendo en las acciones de animación, comunicación con la población de la comarca, difusión de las convocatorias de ayuda, asesoramiento a promotores y difusión de los proyectos financiados con cargo a LEADER.
- Asistencia técnica para la implantación de la gestión transparente y la gobernanza de la Asociación y realización de la evaluación intermedia de la EDLP. Como instrumento básico para satisfacer el derecho de acceso a la información pública y que nos permita obtener y comunicar resultados intermedios de la EDLP, actualizar la reflexión estratégica sobre la



Comarca, alinear objetivos entre los agentes clave a nivel institucional, económico y social y diseñar un nuevo modelo de gobernanza que constituya un elemento primordial en el desarrollo sostenible del Territorio. Para dicha acción se destinará un presupuesto no superior a 14.999,99 €.

6. PROYECTO DE COOPERACIÓN REGIONAL “TERRITORIA ORDINUM”.

El Grupo cuenta con 90.120,73 € en el Cuadro Financiero para proyectos de cooperación de la submedida 19.3 “Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local”. En este programa la cooperación es voluntaria y la cantidad que no se comprometa se pasará a la submedida 19.2 “Apoyo para la realización de operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativa”.

El Proyecto “Territoria Ordinum” que ahora se quiere realizar toma su nombre y su imagen del que ya fue aprobado en el anterior programa de carácter transnacional y que, por dificultades administrativas que surgieron en su momento, no pudo finalmente llevarse a cabo. Ahora se plantea como proyecto de cooperación regional, coordinado por nuestro Grupo, con los siguientes objetivos:

- Mejorar el conocimiento y la conservación del patrimonio, tangible e intangible relacionado con las órdenes militares.
- Mejorar la posición y diferenciación de las comarcas participantes como destinos turísticos, contribuyendo a activar nuevos segmentos de demanda del sector con un perfil cultural.
- Crear, promover y prestigiar el Club de Producto “Territoria Ordinum” como una Ruta de Órdenes Militares que se incorpore a las Rutas Culturales de España, promocionadas por la Secretaría de Estado de Turismo, trabajando posteriormente en obtener la distinción de Itinerario Cultural Europeo.

El pasado día 27 de septiembre de 2018, se celebró una primera reunión de coordinación, convocando a los Grupos de la Región que cuentan territorios vinculados a las distintas Órdenes Militares, a la que asistieron representantes de los GAL:

- Federación de Asociaciones para el Desarrollo Territorial del Tajo-Tajuña (FADETA), de Guadalajara (Orden Calatrava).
- Asociación de Desarrollo del Campo de Montiel y Campo de Calatrava (Tierras de Libertad), de Ciudad Real (Orden de Santiago).
- Asociación Comarcal Don Quijote de la Mancha, de Toledo (Orden de Santiago).
- Federación para el Desarrollo de la Sierra y Mancha Conquense (ADESIMAN), de Cuenca (Orden de Santiago).
- Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Mancha Norte de Ciudad Real (MANCHA NORTE DESARROLLO E INNOVACIÓN), de Ciudad Real (Orden de San Juan).

También se quiere contar con siguientes grupos, a los que se mantendrá informados de las reuniones que vayamos manteniendo:

- Asociación para el Desarrollo Local de la Sierra Norte de Guadalajara (Orden de Santiago).



- Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio “Montes Toledanos” (Orden de San Juan).
- Asociación para el Desarrollo Local de la Alcarria Sur de Guadalajara (Orden de Calatrava).

En dicha reunión todos los participantes se comprometieron a llevar este Proyecto ante sus respectivos Órganos de Decisión para su aprobación y para que asignen la cantidad que de la submedida 19.3 de sus Cuadros financieros están dispuestos a aportar al mismo, tal y como la Asociación está planteando en este punto, con una propuesta de disponibilidad presupuestaria de 40.000,00 €. Se aprueba por UNANIMIDAD.

El Sr. Presidente informa que, hoy mismo, le han propuesto estudiar la posibilidad de incorporarnos al proyecto de cooperación interterritorial de la Red Rural Nacional “Revalorización de los recursos arqueológicos de los territorios rurales”, coordinado por el Grupo Federación para el Desarrollo de la Sierra y Mancha Conquense (ADESIMAN) en nuestra Región y por el Grupo Terras do Deza en Galicia.

Con este proyecto se pretende:

- Organizar una red de territorios arqueológicos que posibilite a los socios crear productos arqueoturísticos que se incorporen a la oferta cultural y turística de la región donde se ubican, bien sea como producto principal, bien como producto complementario.
- Crear líneas de trabajo para homogeneizar y armonizar la presentación de la oferta existente empleando criterios similares (indicadores) que permitan el acercamiento del patrimonio arqueológico al uso turístico.
- Elevar ofertas de turismo arqueológico a nivel nacional con la suficiente masa crítica para que sean competitivas en el mercado.
- Generar una estructura asociativa entre los territorios implicados, capaz de dar continuidad al trabajo que ahora se desarrolle y a sus herramientas más allá del proyecto de cooperación.

Se incluye la propuesta de participación en el proyecto de cooperación en este punto del Orden del Día, aprobándose por UNANIMIDAD y adoptando los siguientes acuerdos respecto al mismo:

- 1.- Participar en calidad de socio en el PROYECTO DE COOPERACIÓN "Revalorización de los recursos arqueológicos de los territorios rurales".
- 2.- Reconocer como Grupo de Acción Local Coordinador del proyecto de cooperación al GAL Federación para el Desarrollo de la Sierra y Mancha Conquense (ADESIMAN) seleccionado en la medida 19 LEADER del PDR de Castilla La Mancha y como Grupo de Desarrollo Rural Coordinador para Galicia al GDR TERRAS DO DEZA seleccionado en la medida 19 LEADER del PDR de Galicia



3.- Que el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava asume todos y cada uno de los compromisos técnicos y económicos, que se derivan de la participación en el proyecto mencionado.

- Importe de acciones comunes: 8.118.75 €
- Importe de acciones individuales: 25.000 €

4.- Facultar al Grupo Coordinador para que en nombre y representación de todos los participantes presente la correspondiente candidatura que incorpora los documentos técnicos necesarios y los presupuestos anualizados que incluirán el desarrollo del proyecto en base al cronograma propuesto. Todo ello a la espera de la correspondiente valoración y aprobación según la instrucción del Red Rural Nacional.

5.- Facultar al Grupo Coordinador para realizar todas aquellas actuaciones necesarias para la adecuada realización del proyecto.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más temas que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha de lo que yo la Secretaria doy fe.

VºBº. El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Miguel Ángel Valverde Menchero

Fdo.: Gema Porrero Ruiz